

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
@CB.NGM.CGO.



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Sección 1ra Nro. 4861, de fecha 31 de Diciembre del 2024, que ratifica acuerdo Directorio de fecha 08 de octubre de 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 2936 de fecha 18 de marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 3171, Subsidios Cirugías y Partos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTORGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina 3171, correspondiente al Subsidio Cirugías y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente Decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORIZÁSE, el pago de la suma \$6.672.225, al (los) beneficiario (s) señalado (s) en la nómina 3171.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025 .
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Depto. DAAS
- Of. de Partes







MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.C60.

CIRUGÍAS Y PARTOS						NÓMINA N° 3171	
N°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Valor Total Cirugia	Bono y/o Bonificación	Pago Paciente	Monto Subsidio IMLC
1	MONTT	DIAZ	MARGARITA MARIA	2.445.835	191.150	45.000	2.209.685
2	EBENSPERGER	FERNANDEZ DE CABO	XIMENA DE LA LUZ	2.445.835	165.910	45.000	2.234.925
3	AGUILO	RUIZ	MARIA ANGELICA	2.445.835	173.220	45.000	2.227.615

Total **6.672.225**
Número de cuentas **3**

